

Socialismo y democracia. Apuntes para el debate en la izquierda latinoamericana

Socialism and democracy. Notes for the debate in the Latin American left

Hernán Fair*

CONICET/IESAC-UNQ

Argentina

Fecha de recepción: 30-06-2022

Fecha de aceptación: 09-09-2022

Resumen

A partir de herramientas de la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau, este artículo propone una distinción analítica entre la dimensión socialista y la dimensión democrática, e incorpora un sub-eje de democracia radical ampliada. Se relaciona a la dimensión socialista con los modos de autogestión comunitaria de los medios de producción y lucha anticapitalista, a la dimensión democrática con los procesos de democracia participativa y poder popular; y a la democracia radical ampliada con los modos de organización social y lucha por el reconocimiento, la aceptación de las diferencias culturales y la pluralidad social. En la segunda parte, se ejemplifica sobre los usos de estas herramientas teóricas para analizar identidades y procesos sociopolíticos de organización comunitaria, autogestión obrera, participación popular y acción colectiva contra las formas de explotación y opresión del orden capitalista, imperialista, patriarcalista, racista, sexista y colonialista, en Latinoamérica. De este modo, el trabajo contribuye a conceptualizar estas experiencias radicalmente democratizadoras de nuestra América, desde un enfoque posmarxista. En las conclusiones se realiza un balance general de las experiencias populares y sus limitaciones para avanzar hacia un Socialismo del siglo XXI, con énfasis en las particularidades del caso argentino.

Palabras clave: Democracia radical; identidades; autogestión; participación.

Abstract

Using tools from Ernesto Laclau's theory of hegemony, this paper proposes an analytical distinction between the socialist and the democratic dimension, and incorporates a sub-axis of expanded radical democracy. It relates the socialist dimension with the modes of community self-management of the means of production and anti-capitalist struggle, the democratic dimension with the processes of participative democracy and popular power; and the expanded radical democracy with the modes of social organization and the fight for recognition and acceptance of cultural differences and social plurality. In the second part, it exemplifies with a set of identities and sociopolitical processes of production and communitarian organization, worker self-management, popular participation and collective action against the forms of exploitation and oppression of the capitalist, imperialist, patriarchalist, sexist, racist and colonialist order in Latin America. In this way, the paper contributes to conceptualize these radical democratizing experiences of Our America, from a post-Marxist approach. In the conclusions, it makes a general balance of the popular processes and its limitations to advance towards a Socialism of the XXI century, with emphasis on the particularities of the Argentinean case.

Keywords: Radical Democracy; Identities; Self-management; Participation.

* Correo electrónico de contacto: hernan.fair@unq.edu.ar

La articulación entre socialismo y democracia, lejos de ser un axioma, es un proyecto político; es decir, es el resultado de una larga y compleja construcción hegemónica, que está bajo una amenaza constante y que requiere ser continuamente redefinida.

Ernesto Laclau (1993, p. 139)

I. Introducción

Desde el campo de las izquierdas latinoamericanas asistimos, en el siglo XXI, al despliegue de un conjunto de identidades y procesos sociopolíticos de organización colectiva, producción y autogestión comunitaria, participación popular y luchas por el reconocimiento y la liberación de las clases subalternas. Una multiplicidad de trabajos analizó estas identidades y procesos populares en nuestra región¹. Sin embargo, carecemos de investigaciones que hayan conceptualizado estas experiencias históricas a partir de un marco teórico y ontológico posfundacional y posmarxista.

El presente trabajo procura contribuir a llenar este hueco en la literatura y aportar al conocimiento científico, tomando como base herramientas de la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau (1985, 1993, 1996, 2003, 2005, 2014; Laclau y Mouffe, 2004). A partir de la teoría laclausiana se propone, en primer lugar, una distinción analítica entre la dimensión socialista y la dimensión democrática. En segundo lugar, se incorpora en el análisis político un sub-eje de *democracia radical ampliada*. Se relaciona a la dimensión socialista con los modos de autogestión comunitaria de los medios de producción y lucha anticapitalista, a la dimensión democrática con los procesos de democracia participativa y poder popular; y a la democracia radical ampliada con los modos de organización colectiva y lucha por el reconocimiento de los movimientos sociales y las minorías culturales.

En la segunda parte, se ejemplifica sobre los usos de estas herramientas teóricas para analizar identidades y procesos sociopolíticos de organización comunitaria, autogestión obrera, participación popular y acción colectiva contra las formas de explotación y opresión del orden capitalista, imperialista, patriarcalista, racista, sexista y colonialista, en Latinoamérica. De este modo, se pretende contribuir a conceptualizar estas experiencias radicalmente democratizadoras de nuestra América desde un enfoque posmarxista. En las

¹ Para un análisis reciente de estas experiencias populares de América Latina y sus especificidades nacionales, véase Fair (2020).

conclusiones se realiza un balance general de las experiencias populares y sus limitaciones para avanzar hacia un Socialismo del siglo XXI, con énfasis en las particularidades del caso argentino.

II. Contribuciones teóricas para el análisis de identidades y procesos sociopolíticos recientes desde una izquierda no fundamentalista

En la teoría de la hegemonía de Laclau los elementos teóricos están anudados a los aspectos axiológico-normativos (ético-políticos), que a su vez se enlazan con sus presupuestos onto-epistemológicos (Buenfil Burgos, 2019). La dimensión axiológico-normativa (relacionada con los valores políticos inherentes) se vincula con el rechazo a las concepciones esencialistas y el posicionamiento dentro del campo posmarxista (Laclau, 1993, 2014; Laclau y Mouffe, 2004). En un sentido estricto, se trata de una perspectiva *posgramsciana*, ya que fue influida principalmente por la teoría de la hegemonía de Antonio Gramsci², aunque buscó actualizar y traducir sus herramientas a la realidad política y social del capitalismo actual, e incluyó contribuciones de otros enfoques.

A través de una reformulación en clave anti-esencialista del concepto gramsciano de hegemonía, la noción de “revolución democrática” de Claude Lefort y su articulación con la concepción genealógica del poder de Foucault, en los años 80 Laclau y Mouffe (2004) construyeron una *teoría de la democracia radical y plural*. Como proyecto teórico y político situado en el campo de la izquierda, la teoría de la democracia radical articula dos dimensiones: una dimensión socialista y una dimensión democrática. Desde esta perspectiva, Laclau asume “una crítica radical de toda forma de dominación” y “la formulación de proyectos de liberación” (Laclau, 1993, p. 20).

El proyecto ético-político de la teoría laclausiana busca articular las diferentes luchas sociales para liberar a los grupos subordinados y atraviesa varios ejes simultáneos: son luchas contra el capitalismo, pero también contra el patriarcalismo, el racismo, el sexismo, el colonialismo y el imperialismo (Laclau, 1993; Laclau y Mouffe, 2004).

² Aunque Laclau criticó el “último reducto esencialista” de Gramsci, también destacó que “nuestro trabajo puede ser visto como una extensión de la obra de Gramsci” (Laclau, 1993, p. 205).

A partir de las herramientas de la teoría de Laclau, proponemos distinguir analíticamente entre la dimensión socialista y la dimensión democrática³. Sin embargo, en la práctica discursiva ambas dimensiones se encuentran anudadas entre sí, e integran un mismo proyecto teórico-político de izquierda no fundamentalista en defensa de un socialismo democrático (Fair, 2013).

A. La dimensión socialista

El proyecto de *democracia radicalizada* contiene dos dimensiones articuladas: una dimensión socialista y una dimensión democrática. La primera dimensión se relaciona con la lucha para superar el capitalismo:

Todo proyecto de democracia radicalizada supone una dimensión socialista, ya que es necesario poner fin a las relaciones capitalistas de producción que están en la base de numerosas relaciones de subordinación⁴ (Laclau y Mouffe 2004, p. 224).

En trabajos posteriores, Laclau destacó, en el mismo sentido, que “como hemos afirmado a menudo, el socialismo es parte integrante de la democracia radicalizada” (Laclau, 1993, p. 238). En efecto, apunta: “Nuestro argumento central es que el socialismo es parte integral de la revolución democrática y que no tiene significado fuera de ella” (Laclau, 1993, p. 141). Ello implica una articulación teórica y política entre la lucha anticapitalista y la revolución democrática. En palabras del historiador argentino: “La propia posibilidad de profundizar la lucha anticapitalista depende de la extensión de la revolución democrática. Más aún, el anticapitalismo es un momento interno de la revolución democrática” (Laclau, 1993, p. 142).

³ Como señala Norberto Bobbio (2012, pp. 88-94), desde sus orígenes, la relación entre socialismo y democracia fue de “complementariedad”. Sin embargo, aunque presentan muchos elementos en común y son convergentes en muchos aspectos, las tradiciones intelectuales de la democracia y el socialismo son diferentes.

⁴ Laclau distinguió entre relaciones de “subordinación”, “opresión” y “dominación”. Mientras que las relaciones de subordinación implican la relación de “sometimiento” a las decisiones de otro/a (por ejemplo, “un empleado respecto a un empleador” o “la mujer respecto al hombre”), las relaciones de opresión corresponden a “aquellas relaciones de subordinación que se han transformado en sedes de antagonismos”. Finalmente, las relaciones de dominación corresponden a “aquellas relaciones de subordinación que son consideradas como ilegítimas, desde la perspectiva o el juicio de un agente exterior a las mismas” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 196).

En ese marco, el autor argentino sostuvo que las demandas de los grupos subordinados debían ser articuladas de un modo equivalencial y ser “concebidas como pasos hacia una liberación total que implique la superación del capitalismo” (Laclau, 1993, p. 162). Sin embargo, lo que definió como un proyecto de “socialismo democrático” debía rechazar toda forma *fundamentalista* y *universalista*, para centrarse en las luchas parciales por las emancipaciones sociales:

Mientras que el proyecto socialista se presentaba como emancipación global de la humanidad y como el resultado de un acto único de institución revolucionaria, esa perspectiva “fundamentalista” ha entrado hoy en crisis. Toda lucha es, por definición, una lucha parcial y ninguna puede pretender encarnar la “liberación global del hombre” (Laclau, 1993, p. 235).

Según Laclau, para evitar la “desviación totalitaria” de los socialismos realmente existentes (léase, el Estalinismo), el proyecto de *socialismo democrático* debía fomentar la pluralidad de emancipaciones:

La pluralidad de emancipaciones abre la posibilidad, obviamente, de un socialismo más democrático. La noción de emancipación global de la humanidad implicaba una dualidad entre la fuerza que encarnaba la universalidad y la universalidad en cuanto tal. Esto abría la posibilidad de todo tipo de desviación totalitaria. Por el contrario, un socialismo democrático debe construir a través de su propia acción los límites y el carácter parcial de todo poder (Laclau, 1993, p. 235).

Además, las luchas socialistas debían articularse con las luchas democráticas en su especificidad histórica y nacional: “Si el socialismo es parte de lo que hemos llamado la ‘revolución democrática’, las reivindicaciones socialistas solo pueden ser articuladas a otras demandas democráticas de las masas, y estas variarán de país en país” (Laclau, 1993, p. 235).

En un trabajo posterior, Laclau (2003[2000]) indicó que, así como la noción gramsciana de hegemonía implicó una redefinición y readaptación histórica de la tradición marxista al capitalismo del siglo XX, el proyecto de democracia radical suponía recuperar la

“iniciativa socialista” y repensar la estrategia hegemónica para describir las condiciones históricas del capitalismo actual⁵:

La hegemonía se presenta como una nueva categoría en respuesta a estos obstáculos y como un intento de recuperar la iniciativa socialista en un terreno histórico alterado. Y la democracia radical debe ser concebida en los mismos términos: como descripción de un proyecto político abocado a repensar la estrategia hegemónica en las nuevas condiciones históricas de las sociedades contemporáneas (Laclau, 2003, p. 294).

Como es sabido, Laclau situó a su teoría de la hegemonía en el campo posmarxista. Ello implicó una fuerte crítica a los postulados y premisas onto-epistémicas del marxismo, pero también un intento de actualizarlo y de mantener vínculos históricos e intelectuales con esa tradición, para pensar las nuevas condiciones sociales del presente⁶. En sus palabras:

El acto de constitución del posmarxismo no es diferente de su genealogía: es decir, de los complejos discursos a través de los cuales se ha gestado gradualmente, que incluyen a la tradición marxista. En tal sentido, el posmarxismo restaura en el marxismo lo único que puede mantenerlo vivo: su relación con el presente y con la historicidad (Laclau 1993, p. 246).

En particular, Laclau recuperó la concepción historicista del marxismo gramsciano, que adaptó y suplementó las contribuciones teóricas de Karl Marx con conceptos originales, para describir las nuevas condiciones históricas del capitalismo⁷. Fue precisamente en *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* [1993(1990)], donde el teórico político argentino profundizó en mayor medida en los aspectos históricos y en la dimensión

⁵ En este sentido, Benjamín Arditi sostiene que el objetivo de la teoría laclausiana es “poner a la política socialista a la altura de la complejidad de un escenario democrático y pluralista” (2010, p. 161).

⁶ El proyecto posmarxista generó fuertes debates dentro del campo de la izquierda. Al respecto, véase Norman Geras (1987) y la respuesta de Ernesto Laclau (1993).

⁷ Como señala Stuart Hall (2010), Gramsci “nunca fue un ‘marxista’ en sentido doctrinario, ortodoxo o ‘religioso’” (p. 258). Entendía que el esquema general de la teoría planteada por Marx debía ser desarrollado constantemente en términos teóricos; aplicado a nuevas condiciones históricas; relacionado con nuevos desarrollos en la sociedad, que Marx y Engels no habían podido prever; expandido y cualificado mediante la adición de nuevos conceptos” (p. 258).

axiológico-normativa (ético-política crítica) de su proyecto de socialismo democrático, desde una perspectiva posfundacional.

En una entrevista intitulada “Teoría, democracia y socialismo”, publicada en este libro, Laclau (1993) reconoció los problemas del socialismo realmente existente durante el Estalinismo, cuyo “superestatismo” generó formas burocráticas, ineficientes y regresivas. Luego, destacó que una solución a esos problemas ónticos consistía en pensar mecanismos mixtos de participación popular —específicos en cada país— basados en el “control democrático de la gestión económica” (Laclau, 1993, p. 248)⁸. Estas experiencias de propiedad mixta de los medios de producción y participación democrático-popular en la gestión económica:

Combinarán la propiedad privada y la propiedad pública de los medios de producción; evitarán la concentración del poder económico, ya sea en manos del Estado o de los monopolios; y, sobre todo, crearán los mecanismos institucionales, que variarán de país en país, que habrán de permitir a los diferentes sectores de la población participar en las decisiones económicas que afectan a la sociedad en su conjunto (Laclau, 1993, p. 248).

Estas indicaciones se combinan con los fragmentos en los que Laclau, a partir de un intercambio con Aletta Norval (1993), refiere textualmente a la posibilidad de historizar el concepto de clase social. Como señala: “El rechazo de la categoría de ‘clase’ como la unidad preconstituida del sujeto no significa el rechazo *tout court* de aquélla, sino su historización” (Laclau, 1993, p. 174). En esta línea, Laclau destaca la validez del concepto de clase para el análisis de ciertas posiciones históricas de los/las agentes signadas por la estabilización de sus posiciones fundamentales, como los/las trabajadores de un enclave minero:

¿En qué medida las clases existen hoy en día? Sería falso, ciertamente, decir que ellas han desaparecido enteramente. Si uno piensa en los trabajadores de un enclave minero, por ejemplo, es evidente que la categoría de clase puede ser en buena medida útil

⁸ En *Hegemonía y estrategia socialista*, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe sostuvieron que la “teoría socialista” defiende “el derecho del agente social a la igualdad y a la participación en tanto que productor” y mencionaron a las formas de “democracia directa” como uno de los terrenos para la lucha “específicamente anticapitalista” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 231).

para caracterizarlos, puesto que uno encuentra una continuidad y estabilidad fundamentales entre todas sus posiciones de sujeto (Laclau, 1993, p. 176).

En trabajos más recientes, Laclau sostuvo que las clases pueden ser entendidas como “nombres para puntos transitorios de estabilización” (Laclau, 2003, p. 59). Además, reconoció que “todavía quedan remanente de identidades plenas de clase”, como los “enclaves mineros” y “algunas áreas campesinas atrasadas” (Laclau, 2003, p. 300). Ello abre la posibilidad de historizar y recuperar este concepto en clave anti-esencialista⁹.

Sin embargo, la teoría laclausiana se mantuvo, en general, en un nivel alto de abstracción y no profundizó en el análisis de las clases sociales, ni en las experiencias ópticas de democracia radical. Además, en sus trabajos posteriores, debilitó la dimensión normativa. El propio Laclau reconoció, en un texto del año 2000, que en la teoría de la hegemonía “la argumentación normativa”, en relación con los aspectos descriptivos, “no ha avanzado lo suficiente”, y sostuvo que “espero restaurar el equilibrio apropiado entre las dos dimensiones en futuros trabajos” (Laclau, 2003, p. 294-295).

No obstante, en *La razón populista* Laclau (2005) construyó una teoría formalista del populismo que dejó de lado la “iniciativa socialista” y la lucha contra el capitalismo y no conceptualizó las nuevas formas de democracia participativa, organización comunal y lucha desde abajo de las clases subalternas, desde un análisis histórico más concreto¹⁰. De este modo, desvaneció la herencia ético-política crítica de matriz posgramsciana (Fair, 2015).

Retomando las indicaciones textuales de Laclau de sus trabajos posfundacionales anteriores, en este trabajo vinculamos a la *dimensión socialista* con las modalidades de producción social, organización comunitaria, participación democrática en la gestión económica y lucha anticapitalista de las clases subalternas, incluyendo a las luchas anti-imperialistas¹¹.

⁹ Más allá de las diferencias entre sus perspectivas, esta conceptualización anti-fundamentalista de las clases encuentra semejanzas con el concepto de “clase en el papel” de Pierre Bourdieu (1990, p. 284).

¹⁰ Ello contrasta con las valiosas contribuciones realizadas por otros pensadores afines a la teoría de la hegemonía de Laclau, como Álvaro García Linera (2012) y Boaventura de Sousa Santos (2010, 2017).

¹¹ Tomando en cuenta que “el capitalismo es un sistema internacional estructurado como una cadena imperialista” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 204), y que el sistema-mundo se divide en países centrales y países periféricos con una inserción económica y política dependiente (Thwaites Rey y Castillo, 2013), incluimos en

Para abordar las luchas sociales que caracterizan al capitalismo complejo del siglo XXI (post-derrumbe del bloque soviético), incluimos también a los procesos *poscapitalistas* de producción y organización comunal de las clases subalternas. Definimos a las experiencias poscapitalistas como formas periféricas de producción y autogestión comunitaria de las y los trabajadores que se organizan y luchan contra la lógica de mercantilización y explotación capitalista. Ello incluye las luchas sociales del campo popular que se oponen radicalmente al modelo de acumulación neoliberal, ya que forman parte de la resistencia contra la explotación capitalista¹² (Katz, 2008, p. 27).

Los procesos *poscapitalistas* se caracterizan por promover mecanismos micro de socialización de los medios de producción, a partir de valores e ideales no estrictamente capitalistas, es decir, cuyo objetivo central no consiste en el valor de cambio, la maximización del lucro privado y la explotación de la fuerza de trabajo (López Castro, 2012; García Linera, 2015). Son experiencias *poscapitalistas*, ya que se basan en una forma horizontal y solidaria de autogestión social que trasciende a las modalidades capitalistas de explotación de la masa asalariada y búsqueda de la ganancia como objetivo excluyente¹³.

B. La dimensión democrática

Como señalan Laclau y Mouffe (2004), “el socialismo es uno de los componentes de un proyecto de democracia radicalizada, y no a la inversa” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 224). En ese marco, el proyecto de radicalización democrática no se reduce a la autogestión obrera, sino que incluye también formas democráticas de participación social más allá de los principios formales del sistema representativo-procedimental. De allí que la democracia radicalizada: “[n]o puede significar tan sólo la autogestión obrera, pues de lo que se trata es de una verdadera participación de todos los sujetos” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 224).

este campo a las luchas anti-imperialistas (como fase superior del capitalismo) contra la dominación del capital internacional y la perpetuación de formas de dependencia política y económica entre los países.

¹² En la actualidad, la máxima expresión del proyecto de dominación capitalista e imperial se expresa en el modelo neoliberal (Sader, 2009, p. 172) y sus valores de privatización y mercantilización de lo público y social, acumulación por desposesión y explotación de la clase trabajadora (Harvey, 2004, p. 113 y ss.).

¹³ Por *poscapitalismo* nos referimos a las formas de producción y autogestión social *no capitalistas*, basadas en la reciprocidad, la solidaridad, la igualdad y el rechazo a la lógica mercantil. Sin embargo, ello no desconoce las tensiones constitutivas que existen entre las experiencias históricas periféricas al capitalismo y la lógica de producción y acumulación capitalista. De este modo, no presupone una posición anticapitalista. Sobre el concepto de poscapitalismo, véase Fernando Stratta y Miguel Mazzeo (2015).

En esta línea, como vimos, Laclau destacó la necesidad de crear “mecanismos institucionales” que permitan a los diferentes sectores sociales “participar en las decisiones económicas que afectan a la sociedad en su conjunto” (Laclau, 1993, p. 248).

Como afirma Claude Lefort (2014), una de las principales fuentes de las que se nutrió la teoría laclausiana, la democracia designa una “forma de sociedad” en el que uno de sus polos es “la participación de los hombres en los asuntos que les atañen”¹⁴ (Lefort, 2014, p. 44-46). Recuperando la concepción clásica de la democracia, centrada en los principios del autogobierno del pueblo (demos) como soberano, la igualdad social y la participación popular (Macpherson 1982; Nun 2001; Bobbio 2012), en este trabajo vinculamos a esta segunda dimensión de democracia radical con los procesos de *democracia participativa y poder popular*.

Los procesos democrático-populares se basan en criterios igualitarios, horizontales y comunitarios, que permiten la toma de decisiones públicas por parte de los grupos subalternos, más allá del derecho al voto igualitario, libre, secreto y universal. Ello implica trascender los límites de las visiones procedimentalistas del liberalismo político y las formas típicas de burocratización de la democracia representativa.

1. *Las formas de democracia radical ampliada*

Dentro de la dimensión democrática, Laclau y Mouffe destacaron, a partir de Lefort (1990), la necesidad de preservar el carácter *plural* de toda democratización social, vinculado a la legitimidad del conflicto y la aceptación de las diferencias. Como señala Lefort (2014), si uno de los polos de la democracia es la participación popular en los asuntos públicos, el otro polo es el “pleno reconocimiento del conflicto social”, lo que implica aceptar la “heterogeneidad de las costumbres y los comportamientos” sociales (Lefort, 2014, p. 47). En esta línea, Laclau subraya que: “El imaginario democrático radical presupone la apertura y el pluralismo, y procesos argumentativos que nunca conducen a un fundamento último” (Laclau, 1993, p. 144).

¹⁴ Curiosamente, el mismo Lefort (2014) usa conceptos similares para destacar, en un texto publicado en 1977, que “la autogestión es una fórmula moderna de esa participación en el marco de la politización, de la administración, de la vida comunal” (p. 46).

En este marco de apertura, ambos autores retomaron la noción lefortiana de “revolución democrática” para profundizar, desde el campo de la izquierda, las diferentes luchas liberal-democráticas contra las formas jerárquicas e ilegítimas de opresión social:

Frente al proyecto de reconstrucción de una sociedad jerárquica, la alternativa de la izquierda debe consistir en ubicarse plenamente en el campo de la revolución democrática y expandir las cadenas de equivalencias entre las distintas luchas contra la opresión. Desde esta perspectiva, es evidente que no se trata de romper con la ideología liberal democrática, sino al contrario, de profundizar el momento democrático de la misma, al punto tal de hacer romper al liberalismo su articulación con el individualismo posesivo. La tarea de la izquierda no puede, por tanto, consistir en renegar de la ideología liberal democrática, sino, al contrario, en profundizarla y expandirla, en la dirección de una democracia radicalizada y plural (Laclau y Mouffe, 2004, p. 221-222).

Ya en un temprano texto escrito a comienzos de los años 80, Laclau (1985) sostenía que las “fuerzas socialistas” debían crear cadenas de equivalencias con las nuevas formas de lucha democrática del capitalismo avanzado, incluyendo las luchas por la liberación femenina, la liberación nacional, sexual y racial:

La burocratización creciente de la sociedad civil conduce a formas nuevas de lucha antiautoritaria —lucha antiautoritaria en el interior de las instituciones, luchas en el seno de la familia, luchas por la liberación femenina, por la liberación de las minorías nacionales, sexuales, raciales, etc.—. Estos sujetos políticos constituyen nuevas posicionalidades democráticas que las fuerzas socialistas deben hegemonizar a través de la creación de cadenas cada vez más amplias de equivalencias (...) (Laclau, 1985, p. 30).

Esta estrategia de articulación amplia de las fuerzas socialistas de América Latina implicaba trascender los determinismos económicos y clasistas del marxismo ortodoxo, e

integrar en un mismo proyecto el objetivo socialista con la defensa (liberal) de las libertades individuales y la aceptación de la democracia política¹⁵. En este sentido, Laclau indicaba que:

La lucha popular en América Latina debe articular y constituir sujetos populares, partiendo de sectores de una gran variedad social, regional e ideológica. Advocar, pues, el paradigma socialdemócrata es aceptar una vez más en forma reduccionista que las libertades individuales y la democracia política son incompatibles con un proyecto de transformación socialista de la sociedad¹⁶ (Laclau, 1985, p. 35).

En función de esta articulación política del proyecto socialista con la defensa de la democracia y las libertades individuales, en textos posteriores Laclau vinculó a la teoría de la democracia radical con una concepción “liberal-democrático-socialista”¹⁷ (1996, p. 211) y sostuvo que:

En tanto socialista, estoy preparado a luchar contra el capitalismo por la hegemonía de las instituciones liberales; y como alguien que cree en estas últimas, estoy dispuesto a hacer lo mejor que pueda para hacerlas compatibles con el vasto campo de los espacios públicos democráticos (Laclau, 1996, p. 210).

¹⁵ La teoría laclausiana no profundizó en las tensiones ópticas que existen en la articulación de elementos de las tradiciones socialista, democrática y liberal. Por ejemplo, la tensión entre propiedad social-comunitaria vs. propiedad privada, representación política (vertical) vs. participación popular (horizontal), igualdad vs. libertad, y homogeneidad vs. pluralidad. Sin embargo, en su último libro, Laclau sostuvo que, para dar sentido al proyecto de “socialismo del siglo XXI”, era importante avanzar paralelamente en la “dimensión vertical” de la “hegemonía” y en la “dimensión horizontal” de la “autonomía” (vinculada a los movimientos sociales de base), de modo tal de evitar el riesgo de “burocratización” y “colonización” estatal (Laclau, 2014, p. 19-20).

¹⁶ Claudio Katz señala, en este sentido, que la teoría de Laclau se ubica en una concepción cercana a las ideas “socialdemócratas” y sus tesis “gradualistas”, centradas en la defensa de “mejoras paulatinas” dentro del sistema (Katz, 2008, p. 194-195). Aunque no rechaza *per se* las ideas socialdemócratas, Laclau se reconoce como socialista. Además, critica el “reformismo” de la socialdemocracia, que termina en una “aceptación” general del sistema y el énfasis en las reformas “internas” para “favorecer a ciertos sectores” (Laclau, 1985, p. 26 y ss.). Profundizamos sobre estas discusiones en Fair (2015).

¹⁷ La defensa de los Derechos Humanos, la tolerancia al conflicto, el resguardo de las libertades individuales y la aceptación de la pluralidad, forman parte de la tradición liberal. Ello no implica desconocer la tensión que existe entre las tradiciones liberales (individualistas) y democráticas (Bobbio, 2012). Como indican Laclau y Mouffe, a partir de Crawford Brough Macpherson: “De lo que se trata es de la producción de otro individuo, un individuo que ya no es más construido a partir de la matriz del individualismo posesivo”. En efecto, “no es posible nunca tener derechos individuales definidos de manera aislada, sino solamente en contextos de relaciones sociales” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 230).

Lo que Laclau y Mouffe definieron como la “democracia radicalizada y plural” implica, precisamente, el reconocimiento y articulación de las diferentes luchas de los movimientos sociales en defensa de los Derechos Humanos y la ecología y contra las formas de opresión capitalistas, patriarcalistas, racistas y sexistas (Laclau y Mouffe, 2004, p. 195-228; Laclau, 1993).

En este punto, la teoría laclausiana recuperó los valores humanistas de la Revolución Francesa, antecedente directo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para plantear las diferentes luchas subversivas en defensa de la igualdad y la libertad, y contra las formas ilegítimas de desigualdad, subordinación y opresión social:

Esta ruptura con el *Ancien Régime*, simbolizada por la Declaración de los Derechos del Hombre, proporcionará las condiciones discursivas que permiten plantear a las diferentes formas de desigualdad como ilegítimas y antinaturales y de hacerlas, por tanto, equivalerse en tanto formas de opresión. Esto es lo que va a constituir la fuerza subversiva profunda del discurso democrático, que permitirá desplazar la igualdad y la libertad hacia dominios cada vez más amplios, y que servirá, por tanto, de fermento a las diversas formas de lucha contra la subordinación (Laclau y Mouffe 2004, p. 198).

Laclau y Mouffe destacaron los “valores humanistas” de la Revolución Francesa, basados en el “principio democrático de libertad e igualdad”, el “poder absoluto del pueblo” como nueva “fuente de legitimidad” y la lucha contra la imposición de formas “jerárquicas y “desigualitarias” (Laclau y Mouffe, 2004, pp. 197-198). En el marco más amplio del proceso de revolución democrática, situaron a las diversas luchas históricas de los nuevos movimientos sociales en defensa de los derechos feministas, ecologistas y de minorías étnicas y sexuales, así como la crítica a la “sociedad de consumo” y a la creciente “mercantilización de la vida social” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 198-209 y ss.).

Contra las visiones individualistas del liberalismo político, Laclau retomó lo mejor de esta tradición, a partir de la defensa de los Derechos Humanos, desde una perspectiva social

de los derechos¹⁸. Como sostuvo, la defensa de los “valores humanistas” es “uno de los grandes logros de nuestra cultura” (Laclau, 1993, p. 140). Sin embargo, “El racismo, el sexismo y la discriminación de clase limitan siempre la emergencia y plena validez del humanismo” (Laclau, 1993, p. 140).

De modo tal que el sentido amplio de estas luchas *humanistas* comprende, además del rechazo a las formas de tortura y desaparición forzada de personas, a las luchas liberal-democráticas en defensa de las minorías sociales y culturales¹⁹.

Incluso en *La razón populista*, pese a su relegamiento de la dimensión pluralista-liberal, Laclau destacó la importancia de las “demandas liberales” vinculadas a la defensa de las “libertades civiles” y los “Derechos Humanos”. En sus palabras:

Es un error pensar que la tradición democrática, con su defensa de la soberanía del pueblo, excluye como cuestión de principio las demandas liberales. Eso sólo podría significar que la identidad del pueblo está definitivamente fijada. Si, por el contrario, la identidad del pueblo sólo se establece a través de cadenas equivalenciales cambiantes, no hay razón para pensar que un populismo que incluye los Derechos Humanos como uno de sus componentes es excluido a priori. En algunos momentos, como ocurre frecuentemente en la actualidad en la escena internacional, la defensa de los Derechos Humanos y de las libertades civiles, pueden convertirse en las demandas populares más apremiantes (Laclau, 2005, p. 216).

¹⁸ Aquí nuevamente encontramos fuertes vínculos con la propuesta de Lefort, quien se refiere a la importancia central que asume el respeto de los Derechos Humanos, entendidos no como un ideal regulativo, ni como un mero procedimiento formal para defender el individualismo burgués, sino como un concepto “claramente político” (Lefort, 2011, p. 76) y que permite el cumplimiento fáctico de los derechos individuales y sociales. Lefort destaca que los Derechos Humanos deben ser entendidos como derechos que hacen al individuo como ser social, en tanto corresponden a “individuos que siempre son individuos sociales”, ya que se insertan en una “red de relaciones” y en una trama de socialización (Lefort, 2011, p. 77-80 y ss.).

¹⁹ Aunque entre el liberalismo y el socialismo históricamente hubo una relación de “antítesis completa”, existen síntesis liberal-socialistas o socialistas-liberales, como en las obras de Hobhouse y Roselli (Bobbio, 2012, pp. 88-96). Paralelamente, una parte del pensamiento marxista, en particular a través del socialismo democrático de tradición gramsciana (Della Volpe, Coletti, Mondolfo), destacó los vínculos entre la teoría de Marx y el “humanismo historicista” (Mondolfo, 1973, p. 14).

Sin embargo, en esta última etapa, tanto el concepto de socialismo, como el de democracia radicalizada y plural, humanización de las relaciones sociales, lucha anticapitalista y las propias clases sociales, se desvanecieron de su teoría.

Partiendo de la base de que “la dimensión de libertad es constitutiva de todo proyecto democrático y emancipatorio” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 230), en este trabajo proponemos incluir dentro de la dimensión democrática el análisis de lo que definimos como las formas de *democratización radical ampliadas*. Vinculamos este sub-eje interno de la democracia radical con los modos de organización social, las luchas colectivas y la sanción de políticas públicas inclusivas que combaten al modelo de dominación patriarcalista, colonialista, heteronormativo, racista, sexista y xenófobo, y promueven el reconocimiento y la aceptación de las diferencias y la pluralidad social que forman parte de la condición humana.

III. La dimensión socialista en la dinámica política: procesos poscapitalistas y comunitarios de organización, producción y autogestión social en América Latina en el siglo XXI

Para desarrollar un proyecto viable y deseable de “socialismo del siglo XXI” (Laclau, 2014, p. 20), resulta fundamental tomar en cuenta las transformaciones históricas del capitalismo actual y el fracaso de las experiencias socialistas realmente existentes del siglo pasado, en particular del bloque soviético²⁰. Como señala Katz: “El colapso registrado en la Unión Soviética y Europa Oriental confirma que el socialismo no puede construirse sin democracia” (2008, p. 193). Sin embargo, ello no implica abandonar la meta socialista, que se vincula con la lucha para liberar a las clases subalternas de las relaciones de explotación social, naturalizadas por el capitalismo.

Si la lógica del capitalismo “no tiene otro fin que el lucro” y la explotación capitalista promueve la “competencia intensa” de los obreros entre sí, deshumaniza a los trabajadores y los convierte en una “mercancía” más al servicio del capital (Marx, 1972, pp. 46 y ss.), uno de los caminos para construir un socialismo del siglo XXI, desde una izquierda no

²⁰ Por socialismo del siglo XXI, desde un enfoque posfundacional y posmarxista, entendemos un socialismo democrático, liberado de las ataduras economicistas, deterministas y mecanicistas del marxismo ortodoxo.

fundamentalista, consiste en asumir una *transición* hacia formas no capitalistas de producción y autogestión comunal de las clases subalternas. Tomando en cuenta que el marxismo constituye, en palabras de Gramsci (2008), una “filosofía de la praxis”, para una teoría posgramsciana de la praxis en América Latina adquiere centralidad el análisis de los modos históricos de organización social, producción y autogestión comunitarias de las y los trabajadores.

En nuestra América encontramos las siguientes experiencias históricas periféricas que podemos describir como poscapitalistas²¹:

- a) Fábricas y empresas recuperadas y autogestionadas por las/os trabajadoras/es.
- b) Experiencias comunitarias de economía social y solidaria, economía popular, economía comunitaria, economía plural y economía ecológica.
- c) Experiencias comunitarias de agricultura familiar, cooperativas sociales, mutuales y asociaciones rurales autogestionarias²².

IV. La dimensión democrático-popular en la dinámica política: modalidades y experiencias de democracia participativa y poder popular en América Latina

Dentro de la dimensión democrático-popular incluimos las experiencias de democracia radical que se expresan a través de principios igualitarios, horizontales y ampliamente participativos. En primer lugar, resulta importante distinguir entre las tradiciones de la democracia y el liberalismo. Como señalan José Nun (2001) y Norberto Bobbio (2012), la democracia tiene entre sus principales valores la igualdad social, la participación popular y el autogobierno del *demos* (el pueblo) como soberano. En cambio, el liberalismo se centra en la defensa del Estado de Derecho y las formas representativas, el resguardo formal de las libertades, derechos y garantías individuales y la defensa de la propiedad privada, contra la

²¹ Las experiencias históricas que conceptualizaremos a continuación no pretenden prefijar contenidos universales o necesarios de la democracia radical. Como señala Laclau, no existe una determinación lineal entre la conceptualización teórica (a nivel ontológico) y los contenidos históricos que asume (a nivel óntico). Estos últimos sólo son encarnaciones “transitorias” y “contingentes” del primero (Laclau, 2003, p. 86, 2014, p. 142 y ss.).

²² Sobre estos procesos periféricos al sistema de dominación capitalista, sus particularidades, tensiones y limitaciones históricas, existe profusa bibliografía. En relación con el caso argentino, véanse Natalia López Castro (2012, 2017), José Luis Coraggio (2014, 2018), Manuela Moreno y Guillermo De Martinelli (2017), Julián Rebón (2017), Johanna Maldovan Bonelli (2020) y Manuela Moreno (2021).

intervención del Estado. Si bien a partir del siglo XIX ambas tradiciones tendieron a converger (Macpherson, 1982), es crucial no confundirlas, ya que parten de premisas y presupuestos diferentes.

En las democracias actuales, los mecanismos democráticos de participación popular pueden ser de carácter consultivo o vinculante, y adquirir una modalidad deliberativa, de participación semi-representativa y/o de participación directa por lo que, fenoméricamente, presentan grados diferenciales (más altos o más bajos) de institucionalización²³ (Welp, 2018). Entre los mecanismos de democracia participativa y poder popular usados en las experiencias populares de nuestra región en las últimas décadas encontramos los siguientes:

- a) Asambleas constituyentes.
- b) Asambleas barriales.
- c) Consejos comunales.
- d) Consejos vecinales, territoriales y sectoriales.
- e) Presupuestos participativos.
- f) Plebiscitos populares.
- g) Consultas populares.
- h) *Referéndums* populares.
- i) Revocatoria popular de mandatos.
- j) Iniciativas ciudadanas²⁴.

V. Modalidades y experiencias de democracia radical ampliada en la dinámica política

²³ Aunque la democracia es el autogobierno del pueblo, las democracias modernas materialmente impiden el auto-gobierno permanente del demos, dado el tamaño y la extensión de la población. Este problema de la representación política, observado tempranamente por Rousseau (1995), fue reconocido también por Lenin desde el marxismo, quien sostuvo que “sin instituciones representativas no puede concebirse la democracia, ni aún la democracia proletaria”. La respuesta de Lenin a este problema fue que los parlamentarios de la Comuna debían “responder directamente ante sus electores” (Lenin, 1975, p. 62).

²⁴ Sobre las particularidades del caso argentino, véanse Hernán Ouviaña (2009), Rocío Annunziata (2015) y Yanina Welp (2018).

El orden dominante naturaliza formas de explotación y opresión sobre las minorías sociales y culturales que se extienden más allá de lo estrictamente económico, aunque mantienen estrechas vinculaciones históricas con esta dimensión central del sistema capitalista, como lo demuestra la trata de personas y la desigualdad de ingresos por género o raza (Gómez, 2014). En efecto, las formas de opresión patriarcalistas y racistas, con más de dos milenios de tradición, exceden a las formas modernas de explotación capitalista. Sin embargo, están anudadas históricamente a aquella²⁵.

Como lo ejemplifica Laclau a partir de la relación entre capitalismo y racismo en Sudáfrica, el *apartheid* constituyó: “[u]n componente esencial del proceso de acumulación capitalista, ya que sus distintas regulaciones y discriminaciones permiten incrementar la tasa de explotación” (Laclau, 1993, p. 39-40). Pero, al mismo tiempo, los vínculos entre racismo y capitalismo están “determinados por un conjunto de procesos (luchas, divisiones de la élite dominante, presión internacional, etc.), que no están directamente ligados a la lógica endógena de la acumulación de capital” (Laclau, 1993, p. 40).

Desde una izquierda no fundamentalista, asumimos una concepción *ampliada* de la democracia. Ello implica no solo fomentar la igualdad social y la participación horizontal del demos en los asuntos públicos, sino también institucionalizar el conflicto como un aspecto legítimo (Lefort, 1990; 2014). En este sentido, la lucha para democratizar la democracia supone reconocer la pluralidad social como un elemento constitutivo (Laclau, 1993; 1996). El reconocimiento de las diferencias impide encarnar una fantasía ideológica de homogeneidad y uniformidad social del pueblo-uno, típica de las visiones totalitarias (Lefort, 1990). Ello

²⁵ Por ejemplo, la expansión de las relaciones capitalistas se produjo históricamente a partir del control patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres y la naturalización de su participación social en tanto cuidadoras (Félez, 2017, p. 176). En este sentido, la subordinación de la mujer al hombre en el matrimonio (a través de tareas de hogar no pagas) y la violencia patriarcal en la prostitución, acompañan a la explotación capitalista (Pateman, 1995, p. 13 y ss.). Por otro lado, como señala Nancy Fraser (2000), la raza estructura la división del trabajo en el capitalismo (con ocupaciones mal pagadas y de baja categoría para la gente de color), como parte del legado histórico del colonialismo y la esclavitud, que elaboraron categorizaciones raciales para justificar las formas de apropiación y explotación capitalistas. El racismo también estructura el acceso a los mercados de trabajo, relegando a grandes segmentos de la población de color a la situación de “sobrantes”. Al mismo tiempo, existen formas de racismo cultural sedimentadas que se basan en el desprecio generalizado a todo lo codificado como “negro”. Esta desvalorización se expresa mediante representaciones estereotipadas y despreciativas que asocian a los/las afroamericanos/as con la criminalidad, la bestialidad, el primitivismo, la estupidez y la violencia, y los/las catalogan como inferiores, lo que contribuye a su discriminación, explotación y marginación social (Fraser, 2000). En el caso de Argentina, el insulto racial contra los “negros” no se basa tanto en el color de la piel o en criterios étnicos, como en una discriminación *de clase* hacia los más pobres y culturalmente plebeyos. Al respecto, véase Ezequiel Adamovsky (2013).

implica la defensa de procesos de democratización, pero que sean, a su vez, “compatibles con el pluralismo social y cultural” (Laclau, 2003, p. 293).

Al compás del avance de los nuevos movimientos sociales y la creciente difusión y reconocimiento de múltiples identidades y posiciones de sujeto que exceden a la posición en la estructura productiva, en las últimas décadas se expandieron en América Latina una pluralidad de identidades y procesos de lucha por la radicalización democrática ampliada y el reconocimiento de los derechos de las minorías sociales y culturales. Aunque estas luchas colectivas muchas veces se presentan de forma cruzada en la dinámica política, resulta posible distinguirlas de un modo analítico:

a) Luchas de las minorías étnicas y culturales contra las formas de racismo, xenofobia y segregacionismo, y por el reconocimiento de la igualdad social y la no discriminación.

b) Luchas de los movimientos feministas, LGBT y queer, contra las formas de patriarcalismo, sexismo y misoginia y por el reconocimiento de la autodeterminación de los cuerpos, el derecho al matrimonio igualitario, el aborto, la eutanasia y la fertilización asistida.

c) Luchas de los pueblos originarios contra las formas de colonialismo cultural, discriminación y estigmatización social, y por el reconocimiento de la interculturalidad y la plurinacionalidad.

d) Luchas ecologistas contra la destrucción del medio ambiente y la degradación de la biodiversidad, y en defensa de la naturaleza, el derecho a un medio ambiente sano y al Buen Vivir.

e) Luchas contra las formas de imperialismo y dependencia política y económica entre las naciones y por la defensa de la soberanía política, la liberación nacional y latinoamericana.

f) Luchas contra las empresas oligopólicas de comunicación que concentran la información y por la democratización de la palabra y el derecho a la información plural y la diversidad de voces en el espacio público²⁶.

g) Luchas contra la tortura y desaparición forzada de personas y por el derecho a la Verdad, la Justicia y la Memoria²⁷.

²⁶ Laclau no incluyó en su teoría de la democracia radical las luchas contra las empresas oligopólicas de medios y por la democratización de la palabra. Sin embargo, hemos integrado este eje en nuestra conceptualización.

Si la democracia, en su acepción clásica, se relaciona con el principio básico de la igualdad social, este sub-eje interno a la democracia radical apunta, en los términos de Nancy Fraser (2000), a las “luchas por el reconocimiento” social, en el sentido de las luchas de grupos oprimidos de nuestra América (mujeres, pueblos originarios, afrodescendientes, homosexuales y otros) que defienden las libertades y buscan el “reconocimiento de la diferencia”²⁸.

Desde un enfoque posfundacional de las identidades políticas, podemos decir que estas *luchas por el reconocimiento* representan demandas primordiales de las minorías sociales y otros grupos discriminados, estigmatizados, humillados y marginalizados, que buscan un reconocimiento, reparación histórica y dignificación social como sujetos/as de derecho.

VI. Balance general, a modo de conclusión

A partir de herramientas de la teoría de la hegemonía de Laclau, en este trabajo planteamos una distinción analítica entre la dimensión socialista y la dimensión democrática. Relacionamos a la dimensión socialista con los modos de autogestión comunitaria de los medios de producción y lucha anticapitalista, y a la dimensión democrática con los procesos de democracia participativa y poder popular. A su vez, propusimos incorporar un sub-eje interno de *democracia radical ampliada*, para analizar las luchas por el reconocimiento de los nuevos movimientos sociales y las políticas públicas de ampliación de derechos culturales e inclusión radicalizada de los gobiernos populares. En la segunda parte, ejemplificamos sobre los usos de estas herramientas teóricas para analizar identidades y procesos sociopolíticos de organización comunitaria, autogestión obrera, participación popular y acción colectiva contra las formas de explotación y opresión del orden capitalista, imperialista, patriarcalista, racista, sexista y colonialista, en Latinoamérica. De este modo, procuramos contribuir a conceptualizar un conjunto de experiencias recientes del campo popular de nuestra América, desde un enfoque posfundacional y posmarxista.

²⁷ Sobre las particularidades de estas identidades y luchas en nuestro país, pueden verse Agustín Lao Montes (2009); Mercedes Barros (2012); Nadia Koziner (2013); Maristella Svampa (2013); Julián Kan (2016); Pilar Alzina (2018); Alba Carosio (2020); Philip Kitzberger (2020); Benjamín Sandoval Álvarez (2021).

²⁸ Desde la perspectiva de Nancy Fraser (2000), las luchas por el “reconocimiento” cultural están imbricadas con las luchas contra la explotación capitalista y en defensa de la “redistribución” socioeconómica igualitaria, por lo que la distinción entre ambas reivindicaciones es analítica.

Pese a sus valiosos avances históricos, las experiencias del campo democrático-popular en América Latina, y en Argentina en particular, mostraron importantes tensiones y limitaciones ópticas para radicalizarse y construir una alternativa antagónica al sistema de dominación y opresión social²⁹. Desde la dimensión socialista, los gobiernos posneoliberales (iniciados en 2002 y profundizados a partir del 2003) realizaron escasos y oscilantes avances en el grado de desmercantilización y socialización comunitaria de los medios de producción. El combate al capitalismo fue tibio y no se tradujo en un proyecto alternativo consistente para enfrentar a las clases dominantes. Ello se condice con la ausencia de un discurso que critique al sistema capitalista y realice referencias programáticas al socialismo.

A pesar de su importante lucha contra el capitalismo neoliberal, durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015) se implementó un modelo de acumulación neodesarrollista que potenció el grado de extranjerización, oligopolización y transnacionalización económica, intensificó la concentración del ingreso y la centralización del capital. Tanto los gobiernos kirchneristas, como el actual Frente de Todos, convalidaron la expansión de un modelo de explotación extractivista basado en el agronegocio y la megaminería a cielo abierto, que concentra la propiedad de la tierra, potencia la extranjerización económica y expolia los bienes públicos y comunes. Esta ofensiva extractivista, además, realizó un desplazamiento compulsivo de campesinos y pueblos originarios mediante el uso de la violencia física como método de acumulación por desposesión. El saqueo de las riquezas naturales se combinó con la continuidad de normativas legales del orden neoliberal, la firma de acuerdos con intereses multinacionales y otros privilegios para el capital extranjero, que limitan la autonomía nacional, acentúan la dependencia económica y ponen límites a la lucha anti-imperialista y anti-neoliberal.

Debemos destacar también la persistencia de un mercado de trabajo con muy altos niveles de pobreza, precarización social, informalidad laboral y explotación de la masa asalariada. En parte, ello se debió a la dificultad del kirchnerismo para controlar las elevadas tasas de inflación, evitar la fuga de capitales y resolver el histórico problema de la restricción externa, pero también a la persistencia de un sistema tributario de base neoliberal con una

²⁹ Respecto al caso argentino, pueden verse los trabajos de Peralta Ramos (2007: 412-453); Basualdo (2011); Féliz (2013, 2017); Svampa (2013); Comerci, Bertoldi y Chamorro Smircic (2014); Gaggero, Schorr y Wainer (2014: 41 y ss.); Katz (2014); Wainer y Schorr (2014); Castillo y Castilla (2015); Damill y Frenkel (2015); Piva (2015); Bonnet (2016); Schorr (2017); Svampa y Viale (2018) y Fair (2020).

baja carga sobre las distintas formas de capital, un esquema de flexibilización laboral de los años noventa que no fue desmontado en su conjunto y la inacción frente a la enorme concentración del ingreso.

En este sentido, los gobiernos kirchneristas no realizaron una reforma profunda del sistema financiero y tributario, que redistribuya radicalmente la riqueza concentrada en beneficio de las clases subalternas y erradique las prácticas de evasión y elusión impositiva, la especulación financiera y la primacía del lucro privado. Además, quedó pendiente una reforma integral en el régimen de tenencia de la tierra para luchar contra la enorme concentración y centralización del capital en el sector agropecuario.

En la Argentina tampoco hubo una discusión seria para llevar a cabo una distribución de las ganancias patronales que son producidas socialmente por las y los trabajadores. Y el necesario debate sobre las vías democráticas al socialismo fue directamente vedado por los gobiernos kirchneristas.

El actual gobierno de Alberto Fernández tampoco aprovechó la crisis planetaria actual, producto de la pandemia del Covid-19, para abrir la discusión pública sobre las vías para alcanzar un Socialismo del siglo XXI, ni logró avanzar en procesos poscapitalistas de apropiación y redistribución comunal de la renta privada concentrada y socialización de los medios de producción.

En relación con los mecanismos de democratización popular, los gobiernos kirchneristas no convocaron a asambleas constituyentes. Tampoco promovieron el uso de mecanismos de democracia participativa y poder popular para potenciar desde abajo las formas de organización comunitaria y autogestión horizontal de los grupos subalternos. Si bien hubo algunos avances en los procesos de Economía Social y Solidaria y Economía Popular, al mismo tiempo estos gobiernos no abrieron la discusión sobre formas de autogestión social como los consejos comunales. Durante las experiencias kirchneristas, además, predominaron las prácticas centralistas, burocráticas y de cooptación transformista y una lógica decisoria verticalista. Esta lógica centralista y verticalista atenta contra la lógica democrática-horizontal, ampliamente participativa y ascendente que debe primar en el proceso de democratización social y empoderamiento popular.

En cuanto a los procesos de democracia radical ampliada, la Argentina estuvo a la vanguardia de las luchas en defensa de la Memoria, la Verdad y la Justicia, así como en las

políticas públicas de institucionalización y reconocimiento de derechos culturales para las minorías sexuales. También en la organización y lucha colectiva del movimiento feminista, a partir de la consigna “Ni una menos”. El actual gobierno del Frente de Todos, además, logró despenalizar el aborto y aplicó algunas políticas públicas (como la creación de un Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad) tendientes a avanzar hacia una mayor igualdad de género.

Sin embargo, estos gobiernos populares también estuvieron atravesados por fuertes tensiones, limitaciones y contradicciones, a partir de la profundización de un modelo de agronegocios basado en la aplicación descontrolada de pesticidas tóxicos que generan un deterioro del medio ambiente, conllevan a una mayor deforestación, incentivan la destrucción de la biodiversidad, intensifican el grado de contaminación de los suelos y la contaminación de las aguas y ejercen efectos perniciosos sobre la salud humana.

Los gobiernos kirchneristas tampoco iniciaron un debate serio sobre los aportes de la filosofía comunitaria del Buen Vivir para proteger el medio ambiente y la madre naturaleza y promover la interculturalidad. De hecho, junto con la ofensiva extractivista, convalidaron una lógica de persecución, criminalización y desplazamiento compulsivo de comunidades indígenas mediante el uso de la violencia física como método de acumulación por desposesión. Por último, es importante mencionar en este balance crítico los casos paradigmáticos de asesinatos y desapariciones forzadas de personas por parte del Estado, como Luciano Arruga, Mariano Ferreyra y Jorge Julio López.

En cuanto a las luchas por la democratización radical de los movimientos sociales y populares, en algunos casos han tendido a desvincular la dimensión democrática de la socialista, por lo que terminaron siendo funcionales (o al menos contribuyeron en parte) al avance restaurador de la ofensiva neoliberal, autoritaria y conservadora. Además, las experiencias de economía social y solidaria, agricultura familiar y las fábricas y empresas recuperadas por las y los trabajadores tuvieron serias dificultades para estructurar una alternativa al capitalismo.

Obviamente, estas limitaciones no son independientes de las condiciones históricas, la dinámica de la lucha hegemónica y la correlación de fuerzas del capitalismo actual. En este sentido, debemos tomar en cuenta la existencia de una serie de restricciones sedimentadas

que atentan contra la posibilidad de amalgamar solidariamente al campo democrático-popular y construir una alternativa al sistema de dominación y opresión social.

Por un lado, existen múltiples tradiciones, demandas e intereses enfrentados dentro del campo popular que restringen la capacidad de articulación política y un avance más profundo de las luchas emancipatorias. Por otro lado, existen restricciones propias de la dinámica del capitalismo actual, que limitan la posibilidad de viabilizar una experiencia socialista. Entre ellas, el mayor grado de homogeneidad relativa y el control predominante de los recursos económicos, militares y mediáticos por parte de los sectores del capital concentrado que apoyan la permanencia del sistema de dominación, frente a la necesidad de vender la fuerza de trabajo en el mercado y la fuerte fragmentación, segmentación e individualización de los grupos subalternos. La reciente pandemia del Coronavirus parece haber potenciado esta heterogeneización del campo popular.

Tomando en cuenta que una situación económica desfavorable para las clases subalternas, y una posición subordinada en la estructura social, no se traducen mecánicamente en una lucha antagónica contra el sistema de dominación, desde una izquierda no fundamentalista resulta crucial priorizar la lucha por la hegemonía. Ello implica intensificar la disputa político-cultural para intentar desnaturalizar las ideas sedimentadas por el bloque de poder, organizar solidariamente a los grupos subalternos oprimidos en el capitalismo actual y oponer un sentido común alternativo.

En las actuales condiciones de la correlación de fuerzas sociales en nuestra América, que podemos definir como un “empate hegemónico” (Portantiero, 1973), la disputa hegemónica requiere tanto una batalla intelectual y moral por el sentido común, como una amplia articulación política que amalgame las diferentes luchas por la liberación social para conformar una voluntad colectiva socialista y democrática. Solo a partir de la organización política y social del campo democrático-popular y el despliegue de una ardua guerra de posiciones de las y los trabajadores para disputar los valores, creencias y mandatos fantasiosos naturalizados por el sistema de dominación y opresión, se podrá pensar en la construcción de un proyecto alternativo que sea al mismo tiempo socialmente deseable y políticamente viable.

Referencias bibliográficas

- Adamovsky, Ezequiel (2013). El color de la nación argentina. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 49, pp. 343-364.
- Alzina, Pilar (2018). Identidades en disputa: el problema de la tierra, las etnias y las religiones. *Theomai*, 37, pp. 285-300.
- Annunziata, Rocío (2015). Democracia participativa: ideales, experiencias y desafíos, en Remo Lazzaretti, Alfredo y Suárez, Fernando M. (coords.), *Socialismo y Democracia* (pp. 143-163). Mar del Plata: EUDEM.
- Arditi, Benjamín (2010). Post-hegemonía: la política fuera del paradigma post-marxista habitual, en Cairo, Heriberto y Franzé, Javier (comps.), *Política y cultura* (pp. 159-193). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Barros, Mercedes (2012). Los derechos humanos, entre luchas y disputas. En Bonetto, María Susana y Martínez, Fabiana (comps.), *Política y desborde. Más allá de una democracia liberal* (pp. 43-73). Villa María: Eduvim.
- Basualdo, Eduardo (2011). *Sistema político y modelo de acumulación. Tres ensayos sobre la Argentina actual*. Buenos Aires: Atuel.
- Bobbio, Norberto (2012). *Liberalismo y democracia*. Buenos Aires: FCE.
- Bonnet, Alberto (2016). El kirchnerismo. La Argentina tras la caída del neoliberalismo. *Bajo el Volcán*, 17(25), pp. 11-54.
- Bourdieu, Pierre (1990). *Sociología y cultura*. México D.F.: Grijalbo.
- Buenfil Burgos, Rosa Nidia (2019). *Ernesto Laclau y la investigación educativa en Latinoamérica. Implicaciones y apropiaciones del Análisis Político del Discurso*. Buenos Aires: CLACSO.
- Carosio, Alba (2020). Feminismos latinoamericano-caribeños para transformar Nuestra América. En Estrada Álvarez, Jairo, Jiménez, M. Carolina y Puello-Socarrás, José F. (eds.), *Contra Nuestra América* (pp. 239-258.). Buenos Aires: CLACSO.
- Castillo, Christian y Castilla, Eduardo (2015). La década de los relatos: el ciclo kirchnerista desde la izquierda. *Márgenes. Revista de Economía Política*, 1, pp. 137-149.
- Comerci, María Eugenia, Bertoldi Manuel y Chamorro Smircic, Sergio (2014). Agro extrapampeano y campesinado en contextos de expansión capitalista. En Dabat, Germán, Paz, Sergio (comps.), *Commodities agrícolas: cambio técnico y precios* (pp. 123-140). Bernal: CCC-Universidad Nacional de Quilmes.
- Coraggio, José Luis (2014). Otra política, otra economía, otras izquierdas. En J. L. Coraggio, José Luis y Laville, José Luis (orgs.), *Reinventar la izquierda en el siglo XXI* (pp. 35-84). Los Polvorines: UNGS,
- Coraggio, José Luis (2018). Potenciar la Economía Popular Solidaria: una respuesta al neoliberalismo. *Otra Economía*, 11(20), pp. 4-18.

- Damill, Mario y Frenkel, Roberto (2015). La economía argentina bajo los Kirchner: una historia en dos lustros. En Gervasoni, Carlos y Peruzzotti, Enrique (eds.), *¿Década ganada? Evaluando el legado del kirchnerismo* (pp. 47-75). Buenos Aires: Debate.
- De Martinelli, Guillermo y Moreno, Manuela (2017). *Cuestión agraria y agronegocios en la región pampeana. Tensiones en torno a la imposición de un modelo concentrador*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- De Sousa Santos, Boaventura (2010). *Refundación del Estado en América Latina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- De Sousa Santos, Boaventura (2017). Constitución y hegemonía. Luchas contra la dominación global. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 136, pp. 13-31.
- Fair, Hernán (2013). Contribuciones de la filosofía post-marxista de la praxis de Ernesto Laclau para la construcción de una alternativa socialista de izquierda democrática. *Actuel Marx*, 15, pp. 269-287.
- Fair, Hernán (2015). Debates teóricos e intelectuales de la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau con/frente a las tradiciones marxistas y de izquierdas: ¿teoría post-marxista? *Acta Sociológica*, 68, pp. 95-129.
- Fair, Hernán (2020). Fuerzas del capitalismo neoliberal, disputa hegemónica y construcción de alternativas en América Latina. Logros y limitaciones de los gobiernos posneoliberales y los movimientos sociales. *Millcayac*, 13, pp. 465-512.
- Félicz, Mariano (2013). Capitalismo posneoliberal y bien vivir en Argentina ¿Cómo salir de la trampa neodesarrollista? *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*, 53.
- Félicz, Mariano (2017). Acumulación de capital y lucha de clase(s) en y a través del Estado en la Argentina neodesarrollista. *Theomai*, 35, pp. 171-186.
- Fraser, Nancy (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era 'postsocialista'. *New Left Review*, 0, pp. 126-155.
- Gaggero, Alejandro, Schorr, Martín y Wainer, Andrés (2014). *Restricción eterna. El poder económico durante el kirchnerismo*. Buenos Aires: Crisis.
- García Linera, Álvaro (2012). *Las tensiones creativas de la revolución*. Buenos Aires: Luxemburg.
- García Linera, Álvaro (2015). *Antología: Hacia el Gran Ayllu Universal*. México: Altepl.
- Geras, Norman (1987). Post-Marxism? *New Left Review*, 163, pp. 43-82.
- Gramsci, Antonio (2008). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Hall, Stuart (2010). La importancia de Gramsci para el estudio de la raza y la etnicidad. En Restrepo, Eduardo, Walsh, Catherine y V. Vich, Víctor (eds.), *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (pp. 257-285). Universidad Andina Simón Bolívar e Instituto de Estudios Peruanos: Envión.
- Harvey, David (2004). El 'nuevo' imperialismo. Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión. *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*, 27, pp. 17-30.

- Kan, Julián (2016). Desde arriba y desde abajo. Gobiernos, clases dominantes y movimientos obreros y sociales en el rediseño de la integración latinoamericana. *Trabajo y Sociedad*, 26, pp. 193-224.
- Katz, Claudio (2008). *Las disyuntivas de la izquierda en América Latina*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Katz, Claudio (2014). La economía desde la izquierda: una mirada sobre Argentina. *Cuadernos de Economía Crítica*, 1(1), pp. 135-143.
- Kitzberger, Philip (2020). Posguerras mediáticas en América Latina. *PostData*, 25(2), pp. 417-452.
- Koziner, Nadia (2013). La concentración mediática y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LCSA). *Intersecciones en comunicación*, 7, pp. 123-158.
- Laclau, Ernesto (1985). Tesis acerca de la forma hegemónica de la política. En J. Labastida (coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (pp. 19-44). México: UNAM.
- Laclau, Ernesto (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Laclau, Ernesto (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- Laclau, Ernesto (2003). Construyendo la universalidad. En Laclau, Ernesto, Butler, Judith y Žizek, Slavoj (comps.), *Contingencia, hegemonía, universalidad* (pp. 281-306). Buenos Aires: FCE.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Laclau, Ernesto (2014). Prefacio a la edición inglesa. En *Los fundamentos retóricos de la sociedad* (pp. 11-20). Buenos Aires: FCE.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: FCE.
- Lao Montes, Agustín (2009). Cartografías del campo político afrodescendiente en América Latina. *Universitas Humanística*, 68, pp. 207-245.
- Lefort, Claude (1990). *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Lefort, Claude (2011). *Democracia y representación*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lefort, Claude (2014). *El pueblo y el poder*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lenin, Vladimir (1975). *El Estado y la revolución*. Buenos Aires: Polémica.
- López Castro, Natalia (2012). *Persistencia en los márgenes. La agricultura familiar en el sudoeste bonaerense*. Buenos Aires: CICCUS.
- López Castro, Natalia (2017). Transformaciones sociales en el agro pampeano de las últimas décadas: concentración, persistencia de la producción familiar y su potencial aporte a un nuevo modelo de desarrollo. En de Martinelli, Guillermo y Moreno, Manuela (comps.), *Cuestión agraria y agronegocios en la región pampeana* (pp. 259-289). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Macpherson, Crawford Brough (1982). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza.
- Maldovan Bonelli, Johanna (2020). Las relaciones laborales en el trabajo asociativo y

- Autogestivo. *Astrolabio*, 24, pp. 156-185.
- Marx, Karl (1972). *Manuscritos de 1844. Economía política y filosofía*. Buenos Aires: Polémica.
- Mondolfo, Rodolfo (1973). *El humanismo de Marx*. México: FCE.
- Moreno, Manuela (2021). *Las relaciones sociales en el agro pampeano*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Norval, Aletta (1993). Carta a Ernesto. En Laclau, Ernesto, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo* (pp. 149-170). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Nun, José (2001). *Democracia: ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Buenos Aires: FCE.
- Ouviña, Hernán (2009). La autonomía urbana en territorio argentino. Apuntes en torno a la experiencia de las asambleas barriales, los movimientos piqueteros y las empresas recuperadas. En Bonnet, Alberto y Piva, Adrián (comps.), *Argentina en pedazos. Luchas sociales y conflictos interburgueses en la crisis de la Convertibilidad* (pp. 115-143). Buenos Aires: Peña Lillo.
- Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Peralta Ramos, Mónica (2007). *La economía política argentina: Poder y clases sociales (1930-2006)*. Buenos Aires: FCE.
- Piva, Adrián (2015). *Economía y política en la Argentina kirchnerista*. Buenos Aires: Batalla de ideas.
- Portantiero, Juan Carlos (1973). Clases dominantes y crisis política en la Argentina actual. En Braun, Oscar (ed.), *El capitalismo argentino en crisis* (pp. 73-117). Buenos Aires: Paidós.
- Rebón, Julián (2017). Las empresas recuperadas por sus trabajadores en Argentina como forma socioproductiva. *Revista Iberoamericana de Relaciones Laborales*, 35, pp. 7-22.
- Rousseau, Jean Jacques (1995). *Contrato Social*. Barcelona: Planeta DeAgostini.
- Sader, Emir (2009). *El nuevo topo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sandoval Álvarez, Benjamín (2021). Entre la redistribución y el reconocimiento: injusticias, actores sociales y agendas políticas en la Argentina y Bolivia. *Revista mexicana de estudios de los movimientos sociales*, 5, pp. 37-60.
- Schorr, Martín (2017). El poder económico de la Argentina bajo los gobiernos del kirchnerismo. En *Entre la década ganada y la década perdida* (pp. 117-163). Buenos Aires: Batalla de ideas.
- Stratta, Fernando y Mazzeo, Miguel (2015). La economía popular en la transición a un sistema poscapitalista. *Kavilando*, 7, pp. 181-186.
- Svampa, Maristella (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, pp. 30-46.
- Svampa, Maristella y Viale, Enrique (2018). Continuidad y radicalización del neo-extractivismo en Argentina. *Perfiles Económicos*, 3, pp. 87-97.
- Thwaites Rey, Mabel y Castillo, José (2013). Estado, Desarrollo y Dependencia. *História e Perspectivas*, 48, pp. 13-42.

Wainer, Andrés y Schorr, Martín (2014). Concentración y extranjerización del capital en la Argentina reciente: ¿Mayor autonomía nacional o incremento de la dependencia? *Latin American Research Review*, 49(3), pp. 103-125.

Welp, Yanina (2018). *Todo lo que necesitás saber sobre las democracias del siglo XXI*. Buenos Aires: Paidós.